



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑÁN

Administración

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS ESTABILIZACION DINAMIZADORA CENTRO GUADALINFO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS ESTABILIZACION DINAMIZADORA CENTRO GUADALINFO

D. Álvaro Ramón Guerrero Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albuñán (Granada)

HACE SABER: Que por Resolución de Alcaldía nº 90 de fecha 25 de septiembre de 2024, para la cobertura definitiva de una plaza de Dinamizadora del Centro Guadalinfo, se ha resuelto lo siguiente:

“RESOLUCION:

Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente de estabilización de personal de este Ayuntamiento y terminado el plazo de presentación de solicitudes para la cobertura definitiva de una plaza de Dinamizadora del Centro Guadalinfo, como personal funcionario a tiempo parcial, por el sistema de concurso oposición, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria aprobada por Resolución de Alcaldía nº 30/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, publicada en el BOP número 101, con fecha 30-05-2022, RESUELVO :

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE - APELLIDOS - DNI

1. MARIBEL GUERRERO SERRANO.....	***18908*
2. CARLOS TEJADA PERALTA.....	***66896*

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NOMBRE - APELLIDOS - DNI – CAUSA

NIGUNO

SEGUNDO.- Nombrar el Tribunal Calificador que estará constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. José Antonio Toro Castillo, funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

PRESIDENTE SUPLENTE: D. José Antonio Fortes Sánchez, funcionario de la Excma Diputación Provincial de Granada.

SECRETARIA: Dña. María Inmaculada Herrera Ortíz, Secretaria del Ayuntamiento de Albuñán.

SUPLENTE: D. Ángel Fernández Moreno, funcionario del Ayuntamiento de Albuñán.

1º VOCAL TITULAR: D. Rafael Lucas Cáliz Peinado, funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

SUPLENTE: D. Victor Muñoz Villegas, funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

2º VOCAL TITULAR: D. Alberto Avidad Fernández, funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

SUPLENTE: D. José Francisco Fernández Haro, funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Granada

3º VOCAL: D. Teodoro Martín Beltrán, funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

SUPLENTE: D. Sergio Sánchez Domínguez, funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

4º VOCAL: Dª. Josefa Bardera Urquizar, funcionaria de la Excma. Diputación de Granada.

SUPLENTE: D. Carlos Antonio Ribera Cabello, funcionario de la Excma Diputación Provincial de Granada.

TERCERO.- Que se publique esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de albuñán (sedealbunan@dipgra.es) , concediéndose un plazo de diez días hábiles para presentar reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión u omisión del aspirante, siempre que los mismos sean subsanables. En caso de no presentarse ninguna, dicha lista quedara elevada a definitiva.”

En Albuñán, a 25 de septiembre de 2024

Firmado por: Alvaro Ramón Guerrero Sánchez